



MODELO N° 93

Disolución y liquidación de sociedad anónima

MINUTA

Señor notario:

Sírvase extender en su Registro de Escrituras Públicas, una de Disolución y Liquidación, que otorga la empresa Panpastel S.A., con RUC N° 23142497, debidamente representada por el Sr. Alejandro Guzmán Chanduvi con DNI N° 17481541, según comprobante que Ud. se servirá insertar, y compareciendo los Sres. Manuel Chávez Rodríguez, con DNI N° 12446578, Felipe Guerrero Tantalean, con DNI N° 11020305, y Kathia Guevara Barbosa, con DNI N° 15014021.

En los términos y condiciones siguientes:

Primero.- PANPASTEL S.A. se constituyó por Escritura Pública del 18 de setiembre de 2010, por ante Sr. Notario Dr., inscrita en la ficha 38306 del Registro Mercantil de Lima, con fecha 25 de diciembre de 2010.

Segundo.- (*) Por Junta General de Accionistas de fecha 21 de junio de 2010, se acordó la disolución y liquidación de la empresa.

(*) El directorio o cuando éste no exista, cualquier socio, administrador o gerente convoca para que en un plazo máximo de treinta días se realice una Junta General, a fin de adoptar el Acuerdo de Disolución o las medidas que correspondan.

Cualquier socio, Director o Gerente puede requerir al Directorio para que convoque a la Junta General si, a su juicio, existen algunas causales de Disolución establecidas en la Ley. De no efectuarse la convocatoria, ella se hará por el juez del domicilio social.

Si la Junta General no se reúne o si reunida no adopta el Acuerdo de Disolución o las medidas que correspondan, cualquier socio, administrador, Director o Gerente puede solicitar al juez del domicilio social que declare la disolución de la Sociedad.

Cuando se recurra al juez la solicitud se tramita conforme a las normas del proceso sumarísimo.

Tercero.- Por Junta General de Accionistas de fecha 21 de junio de 2010, se nombró como liquidadores de la sociedad a las siguientes personas:

- Alejandro Guzmán Chanduvi, peruano, ingeniero, con DNI N° 17481541, domiciliado en Los Laureles 2709 - San Isidro.
- Manuel Chávez Rodríguez, peruano, ingeniero, con DNI N° 12446578, domiciliado en Los Laureles 2709 - San Isidro.
- Felipe Guerrero Tantalean, peruano, ingeniero, con DNI N° 11020305, domiciliado en Los Triunfadores 244 - Miraflores.

Quedando los liquidadores nombrados con las facultades que les otorga el artículo 416° de la Ley General de Sociedades.

Cuarto.- El balance de disolución cerrado al 21 de junio de 2010, que forma parte de este instrumento, consigna los activos a realizarse y los pasivos a cancelar al día anterior al acuerdo de disolución.

Agregue Ud. Sr. Notario lo demás que fuere de ley y curse los partes respectivos al Registro Mercantil de Lima para su debida inscripción.

Lima, 21 de junio de 2010.

Inserto:

Acta de Junta General de Accionistas de fecha 21 de junio de 2010.

Reunidos en el local de la empresa sito en Aramburú 610 - Surquillo, siendo las 12 horas del día 21 de junio de 2010, los Sres. Accionistas Kathia Guevara Barbosa, titular de 680 acciones; Manuel Chávez Rodríguez, titular de 480 acciones; Felipe Guerrero Tantalean, titular de 420 acciones; Alejandro Guzmán Chanduvi, titular de 420 participaciones, encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, por lo que deciden celebrar una Junta General y universal de accionistas para tratar la siguiente agenda:

1. Disolución y Liquidación de la Sociedad.
2. Nombramiento de los liquidadores.

Actuando bajo la Presidencia de la Sra. Kathia Guevara Barbosa, actuando como secretario el Sr. Alejandro Guzmán Chanduvi.



La presidente informó que ante la grave situación en la que se encuentra la empresa, con deudas a la SUNAT, y de beneficios sociales de los trabajadores, que por el poco rendimiento del negocio se hacen imposible de pagar sin afectar el funcionamiento de la empresa, es conveniente disolver y liquidar la empresa a fin de no seguir incurriendo en más deudas, sino no más bien con el producto de la liquidación de los activos, pagar las deudas pendientes. Después del amplio debate se llegó a los siguientes acuerdos por unanimidad.

Primero.- Disolver y liquidar la empresa, pagando las deudas de la empresa con el producto de la venta de sus activos y distribuyendo el remanente, si lo hubiese, entre los socios de acuerdo a su aporte en el capital.

Segundo.- Nombrar a los Sres. Manuel Chávez Rodríguez, peruano con DNI 12446578, domiciliado en Los Laureles 2709 - San Isidro; Felipe Guerrero Tantalean, peruano con DNI 11020305, domiciliado en Los Triunfadores 244 - Miraflores y al Sr. Alejandro Guzmán Chanduvi, peruano, con DNI 17481541, domiciliado en Los Laureles 2709 - San Isidro, como liquidadores de la sociedad, quedando investidos con todas las atribuciones contenidas en el artículo 416° del Ley General de Sociedades.

Tercero.- Autorizar al Sr. Alejandro Guzmán Chanduvi para que en nombre y representación de la sociedad firme la minuta y la escritura pública que se deriven de los presentes acuerdos.

Sin más que agregar, se ratifican en lo acordado siendo las 17 horas del día 21 de junio de 2010.



Estado de Situación Financiera
FECHA DE EMISIÓN 20.06.10

Acumulado
Junio/10 .- Nuevos Soles

Activo Corriente		Pasivo Corriente	
10 Efect. y Equiv. de Efect.	58,066.15	40 Tributos, contraprestaciones y aportes al SNP y de Salud por pagar	56,229.25
12 Ctas. x cob. comerc. terc.	0	41 Rem. y part. por pagar	3,424.25
14 Ctas. x cob. Pers., Acc., Direc. y Grtes.	93,855.90	46 Ctas. por pagar div. terc.	369,295.55
16 Ctas. por cobrar div. terc.	0	20 Mercaderías	92,815.00
19 Estimación de Ctas. Cobranza dudosa	0	Total pasivo corriente	428,949.05
20 Mercaderías	92,815.00		
21 Productos terminados	0	Pasivo no Corriente	
24 Materias primas	0	41 Rem. por pagar	14,755.60
28 Existencias por recibir	0	49 Pasivo Diferido	0
	<hr/>		
Subtotal	244,737.05	Total pas. no corr.	14,755.60
	<hr/>		
18 Servicios y otros contratos por Anticipado	(15.10)	Patrimonio	
	<hr/>	50 Capital social	42,548.00
Total activo corriente	244,721.95	57 Exced. de reval.	0
	<hr/>	58 Reservas	0
Activo no Corriente		59 Result. acumulados	(62,002.45)
30 Inversiones Mobiliarias	0	89 Determinación del result. del ejerc.	(139,229.50)
33 Inm., Maq., y Equipos.	47,361.65	Total patrimonio	(158,683.95)
39 Depreciación, amortización y agotamiento acumulado	(7,062.90)		
34 Intangibles	0	Total pasivo y patrim.	285,020.70
	<hr/>		<hr/>
Total activo no corr.	40,298.75	Total activo no corr.	40,298.75
	<hr/>		<hr/>
Total activo	285,020.70	Total activo	285,020.70
	<hr/>		<hr/>
	=====		=====